

CONDICIONES DE USO

Las presentes condiciones generales de (CG) tienen como finalidad regular la reserva y alquiler de espacios ofrecidos por GASTRONOMADA RINRAN S.L., en internet a través de la página web www.rinranmarket.com

Las cláusulas que forman estas Condiciones Generales vinculan a las partes, formando parte integrante del contrato de arrendamiento de los espacios que se formalice a través del proceso de contratación que se detalla.

En consecuencia, GASTRONOMADA RINRAN se reserva el derecho a modificar la oferta comercial presentada en la web y sus CG, (modificaciones sobre servicios, precios, costes, promociones y otras condiciones comerciales), siéndole de aplicación a la contratación del servicio efectuado por el Cliente aquellas CG que hubiera aceptado al finalizar el proceso de contratación, haciendo un clic en la pestaña con la rúbrica "Acepto las Condiciones Generales del Servicio".

PRIMERA.- OBJETO

El Objeto de las presentes condiciones generales de contratación es la regulación de la relación contractual establecida para la prestación del servicio de uso de espacios de venta de productos al público.

SEGUNDA.- PRESTADOR DEL SERVICIO

GASTRONOMADA RINRAN S.L.

Código de identificación fiscal: B-73862591,

Domicilio social: C/ Santiago 3 y 5, Bajo A – La alberca 30012 – Murcia

CORREO ELECTRÓNICO: market@rinranmarket.com

TELÉFONO: 968379815

REGISTRO MERCANTIL DE MURCIA Tomo: 3072, Folio: 197, Sección: 8, Hoja Registral: 83698, Inscripción: 1.

En adelante, GASTRONOMADA RINRAN o **prestador servicios**.

TERCERA.- CLIENTE

Condición de Cliente:

Persona física o jurídica que requiere de los servicios de la plataforma de GASTRONOMADA RINRAN

Para tener condición de cliente de los servicios de GASTRONOMADA RINRAN, se ostentará la mayoría de edad legal, así como capacidad legal para contratar.

CUARTA.- SERVICIOS

Los servicios prestados por GASTRONOMADA RINRAN son prioritariamente el alquiler de espacios para la venta al público al por menor. El cliente puede adquirir:

- Alquiler temporal de los espacios ofrecidos.
- Otros servicios, que se publicarán debidamente en la página web de GASTRONOMADA RINRAN

Los servicios tienen un plazo de validez para su uso y disfrute, transcurrido el cual, los servicios han caducado sin que dé lugar a ningún tipo de indemnización o reembolso. Los plazos de validez se indican en las condiciones particulares.

QUINTA.- TARIFAS Y FACTURACIÓN

Tarifas por Servicios

GASTRONOMADA RINRAN tiene disponible sus tarifas en lugar visible de fácil acceso para el cliente en el sitio web, en las condiciones particulares de cada servicio.

Facturación

GASTRONOMADA RINRAN, tras la compra, emitirá a los clientes una factura por los servicios contratados. Para cualquier comunicación o aclaración, el cliente puede enviar un correo electrónico a market@rinranmarket.com

SEXTA.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS

El cliente debe registrarse, facilitar los datos requeridos (nombre, correo electrónico...) y aceptar la política de privacidad.

Una vez registrado, en su área privada, el cliente debe seleccionar el servicio que más se adecúa a sus necesidades en el espacio de su elección.

GASTRONOMADA RINRAN pone a disposición del cliente, a través de medios de fácil y gratuito acceso, las condiciones generales y particulares de contratación, donde se recoge la información sobre la naturaleza del servicio a proporcionar, las condiciones y el precio total del servicio, permitiendo la opción de imprimir y guardar las mismas.

Una vez seleccionado, para adquirir el servicio, se remite el cliente a la pasarela de pago.

El procedimiento de contratación seguirá los siguientes pasos:

1. El cliente seleccionará a un Espacio de entre todos los disponibles en www.rinranmarket.com
2. El cliente hará una reserva señalando el presupuesto en el que solicita el Espacio o acepta el presupuesto recibido en su panel de control
3. Por último, deberá realizar el pago del servicio seleccionado mediante la plataforma Redys y pagar con tarjeta de crédito.

Manifestación de voluntad del cliente

La manifestación de la voluntad del cliente de contratar el servicio será válida cuando seleccione y acepte, haciendo click, el servicio para el periodo que desea contratar y facilite sus datos de pago al medio de pago. El cliente, al contratar el servicio, manifiesta que acepta las condiciones generales de contratación y las condiciones particulares. El titular de la cuenta bancaria, o de la tarjeta utilizada en el proceso de pago es responsable de los usos de la misma. GASTRONOMADA RINRAN no asume ninguna responsabilidad al respecto.

Perfeccionamiento de la compra

La adquisición de los servicios no se confirma hasta que el medio de pago haya confirmado la transacción económica. En ese momento el cliente recibe su confirmación a través de un documento imprimible y susceptible de ser guardado en el terminal.

SÉPTIMA.- DERECHOS, OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE

El cliente tiene el derecho a obtener información correcta de los servicios contratados.

El cliente tiene la obligación de:

- Abonar los servicios contratados.
- Seguir correctamente las instrucciones y condiciones particulares facilitadas por el prestador del servicio para la satisfacción de cualquiera de sus servicios.
- El cliente es responsable de que el desarrollo de su actividad en el espacio contratado cuente con todas las licencias y requisitos legales, asumiendo este cualquier tipo de responsabilidad derivada de un incumplimiento de tales requisitos legales.
- Desalojar el espacio contratado al finalizar el servicio en las mismas condiciones que en el momento en que lo ocupó, debiendo asumir el cliente los gastos de reparación, restauración o limpieza de cualquier daño o desperfecto producido durante el periodo en el que dispuso del espacio.

El cliente es responsable del uso fraudulento o ilícito que haga de la plataforma y del uso de los servicios contratados.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD DE GASTRONOMADA RINRAN

GASTRONOMADA RINRAN no es responsable:

- De los daños o perjuicios sufridos por el cliente en el espacio derivados de su actividad.
- De la falta de espacio disponible en el periodo temporal deseado por el cliente.
- De la inobservancia de las condiciones por parte del cliente.
- De retrasos o fallos en la entrega del contenido cuando se derivan de causas ajenas y fuera del control de él, como puedan ser el malfuncionamiento de la red, caídas de servidores y/o herramientas informáticas, caídas de las operadoras, fallos de conectividad, errores en la redacción o seguimiento de instrucciones por parte del cliente, etc.
- De posibles modificaciones de la reservas o espacios realizadas por titulares de los espacios ajenos a GASTRONOMADA RINRAN.

•

NOVENA.- CANCELACIÓN DE LOS SERVICIOS

CANCELACIÓN DE LOS SERVICIOS POR EL CLIENTE

Sin perjuicio de lo establecido en el apartado siguiente, al tratarse de un servicio con una fecha determinada, el cliente no ostenta el derecho de desistimiento.

DÉCIMA.- RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Con carácter general el contrato se resolverá por las causas generales de extinción de los contratos.

Por su parte, GASTRONOMADA RINRAN podrá resolver el presente contrato por el incumplimiento imputable a cualquier obligación principal del cliente establecida en el mismo.

DÉCIMO PRIMERA.- CONDICIONES PARTICULARES

Las condiciones particulares de cada servicio se realizan en base a las condiciones facilitadas por cada espacio ofertado.

A las presentes condiciones generales de contratación, se aplican también las condiciones particulares de cada servicio. En caso de que resulten incompatibles unas con otras, rigen las condiciones particulares.

DÉCIMO SEGUNDA.- MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE CONTRATO

GASTRONOMADA RINRAN se reserva el derecho de modificar éstas condiciones de contrato en el futuro para adecuarse a la legalidad vigente o para mejoras en los servicios. Estas modificaciones serán publicadas en la misma forma y lugar que las presentes y en cualquier caso serán comunicadas al cliente con antelación.

DÉCIMO TERCERA.- CESIÓN DEL CONTRATO

GASTRONOMADA RINRAN (Cedente) podrá ceder a tercero (Cesionario) la actividad objeto de las presentes condiciones generales de contratación, siempre que el tercero cesionario asuma los derechos y obligaciones y acepte la totalidad de los compromisos que haya asumido y aceptado el cedente en virtud del presente contrato.

GASTRONOMADA RINRAN queda autorizada desde este momento a ceder los derechos y obligaciones, con la sola obligación de notificar tal circunstancia al cliente.

El cliente no podrá ceder sus derechos ni obligaciones a terceros.

DÉCIMO CUARTA.- LEGISLACIÓN

Las presentes condiciones generales de contratación se someten a la vigente legislación en España.

DÉCIMO QUINTA.- RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

La resolución de conflictos a que puedan dar lugar las presentes condiciones generales de contratación, se someten a la competencia de la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Murcia, por ser este el lugar donde se encuentra el prestador de servicios.

El uso de los servicios de GASTRONOMADA RINRAN está sujeto a la aceptación y cumplimiento de las presentes condiciones de contratación, así como a las condiciones particulares de cada Servicio, por lo que el cliente deberá abstenerse de utilizar el Servicio en caso de desacuerdo con las mismas.